



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de julio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02970-R-13

Lima, 02 de julio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03227-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 08 de mayo del 2013, el Magíster EMILIO JAVIER ROJAS VILLANUEVA, sustentó la Tesis intitulada: "PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDEN EL CRECIMIENTO DE LAS MYPES, PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Administrativas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 326-D-FCA-13 del 22 de mayo del 2013, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Administrativas, al Magíster EMILIO JAVIER ROJAS VILLANUEVA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 352-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00079-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, al Magíster EMILIO JAVIER ROJAS VILLANUEVA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs